

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**
Bogotá D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

RAD 110014003009-2019-481-00

Naturaleza proceso: Sucesión

Causante: Ángela Restrepo de Casas

Ingresadas las presentes diligencias para proveer lo que en derecho corresponde, en cuanto a la medida cautelar solicitada, el despacho se está a la decretada en el ordinal 8° del auto de fecha 15 de julio de 2019, visible a folio 17. Líbrese el oficio respectivo, o si ya fue elaborado, tramítese.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ